



Consejo de Ministros

El Gobierno asigna más de 600.000 euros a Cantabria para consolidar la medicina personalizada de precisión

- El Plan 5-P impulsa una medicina personalizada, predictiva, preventiva, participativa y poblacional, con el objetivo de adaptar de una manera más individualizada el diagnóstico y las medidas terapéuticas o preventivas.
- Estos fondos servirán para promover mejoras tecnológicas, comisiones autonómicas de genética, nuevos sistemas de información y acciones formativas adecuadas

8 de noviembre de 2022– El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Sanidad, la asignación de 666.291,11 euros a Cantabria para consolidar la medicina personalizada de precisión a través del Plan 5-P.

En total, se distribuirán 40 millones de euros a las comunidades autónomas y a Ceuta y Melilla -a estas dos últimas a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)-, para la financiación del programa que va a consolidar la medicina personalizada de precisión, asegurando la excelencia y la eficiencia en la utilización de los recursos científicos disponibles para una medicina más innovadora, segura, eficiente y de precisión.

El sistema promueve una medicina personalizada, predictiva, preventiva, participativa y poblacional, para desarrollar una medicina centrada en las características de cada paciente para adaptar de una manera más individualizada el diagnóstico y las medidas terapéuticas o preventivas.

Los fondos que se destinarán a este asunto provienen de los fondos por las compensaciones monetarias derivadas del convenio con Farmaindustria y serán sometidos al Consejo Interterritorial del SNS.



Acciones a desarrollar

Para impulsar esta medicina 5-P, se llevarán a cabo mejoras tecnológicas, ya que con estos fondos las comunidades y ciudades autónomas podrán adquirir la tecnología y el equipamiento necesario destinados al área de las enfermedades de base genética, incluyendo determinaciones genómicas complejas y la determinación de biomarcadores diagnósticos, pronósticos o predictivos de respuesta al tratamiento en diversas patologías.

En este plan se incluye también la creación y consolidación de comisiones autonómicas de genética, que son los órganos coordinadores en materia de genética en cada comunidad autónoma, cuyas funciones y composición serán reguladas por sus autoridades sanitarias.

Además, el importe distribuido podrá invertirse en la implantación de las medidas que se acuerden en el seno del Comité Asesor de Prestación Farmacéutica del SNS y en la Comisión Permanente de Farmacia relacionadas con la cartera de genómica y el correspondiente catálogo. Asimismo, también podrá invertirse en la implantación de las medidas que se acuerden en el seno de la Comisión Permanente de Farmacia, en el ámbito de sus funciones.

Esta nueva medicina requiere también de recursos e infraestructuras para el almacenamiento, procesamiento y análisis derivados de las pruebas genómicas. Los distintos centros deben tener servidores seguros y con capacidad operativa para almacenar los datos genéticos asociados a cada paciente. Además, para poder trabajar con estos datos, se necesita un software de análisis con herramientas que permitan extraer de forma automática la información de fuentes externas científicas, vincularla a marcadores genéticos asociados a enfermedades y a fármacos disponibles para la mejora asistencial de los pacientes.

Esta nueva mirada requiere también de un plan formativo que asegure el adecuado empleo de las nuevas técnicas a aplicar y la correcta interpretación de los resultados. Estos fondos ayudarán a mejorar estos conocimientos no solo de los profesionales que apliquen las técnicas, sino de aquellos solicitantes de las mismas.